

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 13 DE MAYO DE 2011**

***Asistentes.-***

D. Unai Hualde Iglesias  
D. Iñaki Miguel Martiarena  
D.<sup>a</sup> María Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Pedro María Zabalo Uribe  
D. Raúl Barrena González  
D.<sup>a</sup> Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Juan José Goikoetxea San Román  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> María Josefa Notario Grados  
D. Mariano García Garrancho  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo  
D. Arturo Carreño Parras

***Ausentes.-***

D.<sup>a</sup> María Antonia Román Casasola

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las dieciocho horas del día trece de mayo de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, si bien con carácter previo da cuenta de que en el día de hoy se ha remitido una carta al Ayuntamiento de Lorca en nombre de toda la Corporación expresando la solidaridad y cercanía con todos sus habitantes.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 31 DE MARZO Y 15 Y 26 DE ABRIL DE 2011.**

Se aprueban las actas.

***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

**2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y SUBSIGUIENTE CUSTODIA DE LOS MISMOS.**

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 5 de mayo de 2011, informó favorablemente la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos, elevando al Pleno del Ayuntamiento el correspondiente dictamen.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 30 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: EQUIPAMIENTO GAZTEGUNE.**

Desde el Área de Juventud se informa sobre la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para equipamiento en la casa de la Juventud Intxostiapunta.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente dicha modificación.

Por lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4532 62501	Equipamiento Gaztegun	15.000€

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 15.000 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75503	Fondo Libre Disposición	15.000 €

TOTAL FINANCIACIÓN..... 15.000 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: APORTACIÓN A MANCOMUNIDAD DE SAKANA PARA TALLER DE EMPLEO.**

Desde el Área de Promoción Económica se propone habilitar una partida con destino al taller de empleo de Trabajos Forestales, ejecutada por la Mancomunidad de Sakana.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 19 de abril de 2011, dictaminó favorablemente dicha modificación.

Sometido a votación, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 3220 463	APORT. MANC. SAKANA TALLER EMPLEO	20.728,22€

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 20.728,22€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a :

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 322 22607	INICIATIVAS FOMENTO DE EMPLEO	20.728,22€

TOTAL FINANCIACION ..... 20.728,22€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2011, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: CONTRATO DE ASISTENCIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Desde el Área de Deportes del Ayuntamiento, junto con la Gerencia de la Sociedad Atabo Altsasu, S.L., se propone realizar una modificación al presupuesto para incrementar la partida "Contrato de Asistencia de Instalaciones Deportivas".

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 19 de abril de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1-4520-22714	CONTRATO ASISTENCIA INST. DEPORTIVAS	20.557,21 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO ..... 20.557,21 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1-5810-13000	RETRIBUCION TECNICO MONTES (BOLSA 1 5 1)	20.557,21 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 20.557,21 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: MOBILIARIO URBANO.**

Desde la Brigada de Obras y Servicios Municipales se informa la necesidad de crear una partida presupuestaria para adquisición de mobiliario urbano para instalarlo en la localidad.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

#### **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 4320 60105	Mobiliario Urbano	10.000 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 10.000 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 75523	Fondo Libre Disposición	10.000 €

TOTAL FINANCIACION ..... 10.000 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

#### **7.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 9/2011, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: REPERCUSIÓN LEZALDE.**

Desde el Área de Urbanismo se informa la necesidad de incrementar la partida presupuestaria destinada a la urbanización del Sector 5 Lezalde para realizar un estudio sobre el nivel de ruido que afecta al Sector, en cumplimiento de la normativa en vigor al respecto.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 9/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4320 60123	Repercusión Lezalde	5.950,00 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO ..... 5.950,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75523	Fondo Libre Disposición	460,00 €
1 79103	Repercusiones Urbanísticas	5.490,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 5.950,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

#### **8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 10/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: ALUMBRADO DE PORCHES PLAZA ZUMALAKARREGI.**

Desde el Área de Urbanismo se informa la necesidad de crear una partida presupuestaria para la contratación de la redacción de proyecto, dirección de obra y posterior ejecución del alumbrado público de la Plaza Zumalakarregi.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4330 62101	Alumbrado Porches Plaza	40.000 €

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO ..... 40.000 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a :

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75523	Fondo Libre Disposición	40.000 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 40.000€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

### **9.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 11/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: INVERSIONES COLEGIO ZELANDI.**

Desde el Área de Urbanismo se informa la necesidad de crear una partida presupuestaria para el cierre perimetral de parte de la parcela en la que se encuentra ubicado el C.P. Zelandi.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4220 62201	Inversiones Colegio Zelandi	10.000 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 10.000 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75523	Fondo Libre Disposición	10.000 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 10.000 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

### **10.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 12/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: OBRAS ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS.**

Desde el Área de Urbanismo se informa la necesidad de crear una partida presupuestaria para la contratación de parte de la obra denominada "Centro de Educación Infantil 0-3 años", actualmente paralizada por la entrada en concurso de acreedores de la empresa adjudicataria EYCONS obras y Proyectos S.L.

Con la conformidad de Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 5 de mayo de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 12/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011.

## CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4210 62201	Centro 0-3	205.313,77 €



TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 205.313,77 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75523	Fondo Libre Disposición	2.248,65 €
1 75511	Subvención Dpto. Educación	203.065,12 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 205.313,77 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**11.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 13/2011, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011: INVERSIONES EN PISCINA CUBIERTA.**

Se deja este punto y el siguiente sobre la mesa.

*B) URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS*

**12.- APROBACIÓN DEL ACUERDO EXTRAJUDICIAL EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 172/2010 - RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR HM COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A. POR IMPAGO DE VARIAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PISCINA CUBIERTA EN ALTSASU/ALSASUA.**

Queda sobre la mesa.

**13.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL DE ALTSASU/ALSASUA REFERENTE A LA UC 3 "SAN PEDRO".**

Con fecha 12 de abril de 2011 el arquitecto municipal emite informe en el que propone modificar el art. 3 de la Normativa Urbanística Particular, referente a la UC 3 "San Pedro", con el fin de aclarar las determinaciones establecidas en las Normas de Ordenación y Aprovechamiento del citado informe. En virtud de la misma se daría una nueva redacción al apartado 4 de las Normas de Ordenación y se incluye un apartado 5 sobre la posibilidad de construcción de porches según la ordenanza reguladora.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de las determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua referentes a la UC 3 "San Pedro".

2.º Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra.

3.º Dar traslado del mismo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### C) PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA

**14.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1/2011, ALTA EN GASTOS, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010, PRORROGADO A 2011, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA: EQUIPAMIENTO NUEVA INSTALACIÓN.**

Mediante Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público acordadas por Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo. Este Real Decreto-Ley determina, entre otras cuestiones, que el conjunto de retribuciones del sector público debe experimentar una reducción del 5 %, en términos anuales, respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010. En este mismo sentido, el art. 2.1 de la Ley Foral 12/2010 establece que "*Con efectos 1 de junio de 2010, el conjunto de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentará una reducción del 5 por 100 en términos anuales respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010*".

Por su parte, los recursos derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en los ejercicios 2010 y 2011 quedan afectados, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la citada Ley Foral, a las siguientes finalidades, con el siguiente orden de prelación: a) saneamiento de remanentes de tesorería negativo de la última de liquidación, b) disminución del endeudamiento a largo plazo, y c) financiación de inversiones.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 19 de abril de 2011, dictaminó favorablemente la modificación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2011, del Presupuesto para el ejercicio 2010 prorrogado a 2011, del Patronato Municipal de Música, propuesta por la Junta del citado organismo.

### ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4230 62501	EQUIPAMIENTO NUEVA INSTALACION	8.995,20 €

TOTAL ..... 8.995,20€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4 1	BOLSA 1 4 1	8.995,20 €

TOTAL BAJA DE CREDITO POR ANULACIÓN ..... 8.995,20 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

### *D) SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD*

#### **15.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE BIENESTAR SOCIAL.**

La Comisión de Bienestar Social, reunida el día 12 de abril de 2011, dictaminó favorablemente la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de concesión de ayudas de bienestar social.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

#### ACUERDA

1.º Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de las ayudas de bienestar social.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un

plazo de 30 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

#### E) JUVENTUD

#### 16.- APROBACIÓN DE PRECIOS PARA ACTIVIDADES DE JUVENTUD VERANO 2011.

Se trata de la propuesta de precios para el taller de graffiti (10 €), la actividad de noche de verano (gratuita), percusión corporal (10 €) y salida/encuentro con juventud de Sakana (25 €). Todas se desarrollan en julio, agosto y los primeros días de septiembre.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos para las actividades de Juventud en el verano de 2011:

CURSO	PRECIO
<i>Taller de graffiti</i>	10 €
<i>Noche de verano con las estrellas</i>	Gratuito
<i>Percusión corporal</i>	10 €
<i>Salida-encuentro con juventud de Sakana</i>	25 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Juventud, a los efectos oportunos.

#### F) IGUALDAD

#### 17.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDO CONCILIA DIVIRTIENDO PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD.

Por acuerdo de Pleno de 24 de febrero de 2011 se aprobaron los precios del programa “Concilia divirtiéndose para jóvenes con discapacidad” para el año 2011.

Con fecha 10 de mayo de 2011 se presenta desde el Área de Igualdad nueva propuesta, con el fin de realizar dicho programa con carácter anual.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios públicos del programa “Concilia divirtiendo para jóvenes con discapacidad” para el año 2011:

<i>CALENDARIO</i>	<i>HORARIO</i>	<i>PRECIO</i>
JULIO (todos los lunes, miércoles y viernes)	17:00-20:00	30 €
DICIEMBRE (7 días)	17:00-20:00	30 €

- Exención de tasas de matriculación para familiares cuyos dos miembros estén en paro y sin cobrar la prestación.

- Bonificaciones:

- 2º miembro de la familia: 50 %.

- Familia un solo responsable: 20 %.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

G) OTROS

**18.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

De número 154/2011 a número 495/2011.

**19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.